

Núm. 233

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 44197

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32385 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil, número dos de Murcia.

Anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000149 /2012, referente al deudor Murcia Surc Dos, Soc. Cooperativa con CIF F73298085, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064771-1